



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

FECHA	Bogotá D.C., Octubre 26 de 2010.
HORA	Desde las 9:00 a.m. hasta las 2:15 p.m.
LUGAR	Ministerio de Educación Nacional.
ASISTENTES	REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, quien preside. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Representante de la Directiva Académica. CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, Representante de los Profesores. LUIS FERNANDO DUQUE ORTIZ, Representante de los Estudiantes. OSCAR ARMANDO ALEJO CANO, Representante de los Egresados. JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, Representante de los Ex-Rectores. LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector Productivo. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario.
INVITADOS	ANA STELLA NOVOA MORALES, Contadora Pública de la Universidad de los Llanos. JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA, Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera. MAGNOLIA CAGÜEÑAS QUEVEDO, Directora del Instituto de Idiomas.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Proyectos de Resoluciones Superiores.**
 - 2.1. Por la cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos docentes de tiempo completo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 2 de 24

-
- 2.2. Por la cual se autoriza al Rector para contratar el mejoramiento y adecuación de 16 aulas en la sede Barcelona hasta por doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000).
- 2.3. Por la cual se autoriza al Rector para contratar la construcción de 5 aulas en la sede Barcelona hasta por trescientos millones de pesos (\$300.000.000).
- 2.4. Por la cual se autoriza al Rector para contratar el mejoramiento y adecuación de la Clínica Veterinaria hasta por ciento cuarenta y ocho millones de pesos (\$148.000.000).
- 2.5. Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva adición al Servicio de Transporte Ordinario destinado a los estudiantes durante el segundo período académico de 2010.
- 2.6. Por la cual se aclaran los criterios para el pago del transporte para los estudiantes de algunos programas de la Universidad.
- 2.7. Por la cual se modifica la Resolución Superior N° 016 de 2010.
- 3. Proyectos de Acuerdos para segundo debate.**
- 3.1. Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
- 3.2. Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 3.3. Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- 3.4. Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- 3.5. Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a la Facultad de Ciencias Económicas.
- 3.6. Por el cual se crea el programa de Especialización en Gestión de Calidad.
- 4. Proyectos de Acuerdos para primer debate.**
- 4.1. Por el cual se modifica el Acuerdo Superior N° 012 de 2003 y se dictan otras disposiciones (Coordinación de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias).
- 4.2. Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 12 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003.
- 4.3. Por el cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la estampilla “Universidad de los Llanos” 32 años construyendo Orinoquia.
- 5. Asuntos o informes del señor Rector, Doctor Oscar Domínguez González.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 3 de 24

- 6. Estados financieros del año 2009.**
- 7. Presentación del Plan de elaboración del presupuesto para el año 2011.**
- 8. Soporte económico para el establecimiento de los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas y comparación con el mercado regional.**
- 9. Lectura de la Correspondencia.**
- 10. Propositiones y varios.**

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes, Delegado de la Ministra de Educación Nacional. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión, de acuerdo al orden del día propuesto.

El señor Rector informa a los consejeros que hasta el Ministerio de Educación Nacional se han desplazado funcionarios de la Universidad de los Llanos para presentar los puntos 6, 7 y 8 del orden del día, razón por la cual sugiere tratar inicialmente estos temas y luego continuar con el orden del día como fue aprobado en la primera parte de esta reunión.

En este estado de la sesión ingresa la Contadora Pública de la Universidad y el Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera.

6. ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2009.

La Contadora Pública inicia su presentación ilustrando a los consejeros sobre la existencia del Sistema Integrado de Información Financiera y cada uno de sus módulos, luego de lo cual informa que en el análisis horizontal presentado a este Cuerpo Colegiado se puede identificar que al comparar el activo del año inmediatamente anterior, o sea 2009, con el año 2008, la variación absoluta fue de diez mil dieciocho millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos quince pesos con sesenta y ocho centavos (\$10.018.886.215.68), mientras que la variación relativa fue del 26.31%.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 4 de 24

Señala que las cuentas más representativas corresponden a inversiones, toda vez que se utilizaron recursos por un valor cercano a los mil tres millones de pesos (\$1.003.000.000).

El señor Rector interviene para mencionar que la Institución abrió un CDT a 90 días en el Banco Colmena BCSC, teniendo en cuenta que de esta manera se evitaba la disponibilidad de los recursos en la cuenta bancaria de la Universidad, impidiendo de esta manera, ser embargados por concepto de la demanda que existe contra la Institución por parte de uno de los sindicatos de la Universidad.

Continuando con su intervención, informa que la Universidad utilizó recursos para edificaciones por un valor de mil cuatrocientos sesenta y cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil noventa pesos con cincuenta y siete centavos (\$1.465.754.090,57) en la construcción de oficinas y aulas de posgrado, adecuación de laboratorios, remodelación de una unidad sanitaria de la torre administrativa y terminación de la primera etapa del polideportivo de la sede Barcelona, así como la construcción y remodelación de las instalaciones físicas realizadas en las fincas El Tahúr y La Banqueta, entre otras obras.

En cuanto al pasivo, informa que se presentó una variación relativa del 106,68%, así como una variación absoluta de mil setecientos setenta y tres millones doscientos dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos con treinta y ocho centavos (\$1.773.202.952,38), habiéndose presentado el mayor aumento en la cuenta de adquisición de bienes y servicios, con un valor de mil ciento noventa y cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos veintiocho millones de pesos con noventa y cinco centavos (\$1.194.269.528,95), explicando que su incremento se debió a que no se pagó a los docentes de hora Cátedra del II semestre del año 2009, antes del 31 de diciembre de dicho año.

Manifiesta que el patrimonio presentó variación relativa del 26,31% y una variación absoluta de diez mil dieciocho millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos quince pesos con sesenta y ocho centavos (\$10.018.886.215,68).

El Representante de los Estudiantes considera que no todos las actividades que desarrollan las universidades públicas deben ser analizados desde el punto de vista monetario. Por otra parte, manifiesta que encuentra una diferencia entre los estados financieros firmados en su momento por el Rector encargado, doctor Eduardo Castillo González, y los que actualmente se presentan ante este Cuerpo Colegiado, especialmente las cuentas relacionadas con ventas de servicios, pregrado y otros servicios. Expresa que “no me brinda garantías o mejor dicho, me genera desconfianza ese hecho de que lo encontramos de una manera el oficial, el firmado y el que nos presentan aquí en el Superior, diferente, con cifras



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 5 de 24

.....

cambiadas y con diferentes conceptos, cuando debería ser de la misma forma y con el mismo detalle la explicación de las diferentes notas”.

La Contadora Pública explica al Representante de los Estudiantes la manera como se elaboró el informe de los estados financieros del año inmediatamente anterior, señalando que en ningún momento se han pretendido cambiar cifras, sino que el informe se ha presentado de manera desagregada. Explica la forma como se organizó tanto el informe vertical como el horizontal y precisa que los registros contables se hacen como técnicamente se exigen, al margen de cualquier posibilidad de maquillaje. Manifiesta que en todo caso, los datos y valores hoy presentados son exactamente iguales al informe firmado a principios de año por el Vicerrector Académico en su calidad de Rector encargado. Recuerda que como Contadora Pública de la Universidad debe dar fe, no sólo ante los órganos de control, sino también ante el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución, de la información real y correcta que se presenta sobre los estados financieros de la Universidad.

El Presidente de la sesión expresa su preocupación por la pretensión de manifestar desde este Cuerpo Colegiado la manera como la Administración debe elaborar los informes y manejar los estados financieros. Considera que ésta es una labor netamente administrativa y este Cuerpo Colegiado no debe dar directrices al respecto. Agrega que le interesa más saber, desde el punto de vista presupuestal, cómo va a cerrar la Universidad el año.

El Representante de los Profesores manifiesta que la intención del Consejo Superior Universitario no es la de revisar los estados financieros de la Institución con la misma intención de los entes de control, sino analizarlos para tomar decisiones al respecto, razón por la cual el informe se ha presentado de manera desagregada.

El Presidente de la sesión señala que si el Representante de los Estudiantes tiene observaciones con respecto al informe de los estados financieros de la Universidad en el último año, puede presentar por escrito a la Administración de cada una de sus observaciones, sugerencias y demás consideraciones del caso. Manifiesta que como consejero le gustaría saber desde el punto de vista presupuestal cuánto dinero se ha ejecutado, cuánto falta por ejecutar y cuáles son las necesidades de la Universidad.

El señor Rector recuerda que como lo mencionó la Contadora Pública de la Institución, es su responsabilidad, su ética y su tarjeta profesional, las que dan fe de la correcta presentación de los estados financieros de la Institución y, por lo tanto, sin maquillaje alguno; por lo anterior, solicita una aclaración en cuanto a la afirmación de la supuesta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 6 de 24

presentación al Consejo Superior Universitario de estados financieros que no coinciden con los oficiales firmados a principios del presente año.

El Representante de los Exrectores manifiesta que debido a que en la actualidad es una función del Consejo Superior Universitario aprobar los estados financieros institucionales, este Cuerpo Colegiado está en la capacidad de rechazar unos estados financieros, en el caso en que considere que no se ha elaborado de manera adecuada o sea, con clasificación errada de partidas en los rubros correspondientes o fallas técnicas de cualquier otro tipo. Cree que los malentendidos alrededor de los estados financieros sólo pueden ser aclarados mediante las explicaciones que la Contadora Pública de la Universidad dé a las dudas e inquietudes de los consejeros, las cuales no necesariamente deben ser expresadas con anterioridad a la sesión, sino también en el desarrollo de la misma, e inclusive aún posterior a ella. Agrega que a él le gustaría ver los costos clasificados en fijos y variables, por ejemplo.

Continuando con su presentación, la Contadora Pública informa que los gastos durante el año 2009 estuvieron integrados así: Gastos operacionales 97,45% y gastos no operacionales 2,55%, precisando que los gastos operacionales se pueden dividir de la siguiente manera:

Suelos y salarios	44.63%
Contribuciones imputadas	4.52%
Contribuciones efectivas	14.67%
Aportes sobre la nómina	2.20%
Generales	28.34%
Impuestos, contribuciones y tasas	3.04%
TOTAL	97.45%

El Secretario General interviene para sugerir a los consejeros que se haga extensiva la presentación de este informe a otros cuerpos colegiados como, por ejemplo, el Consejo Académico, los consejos de facultad y los Comité de Programa, entre otros; agrega que esta actividad permite sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los ingresos y gastos institucionales, evitando de esta manera que en las facultades o en cualquier otro organismo se soliciten gastos o inversiones de recursos, al margen de la realidad financiera de la Universidad. Precisa que él ha observado que comúnmente se hacen solicitudes diversas, sin tener en cuenta la manera como se van a cubrir los egresos correspondientes o su prioridad frente a otras compras o actividades. Resalta que indudablemente la Universidad pública no es una empresa comercial, pero de todas maneras sus recursos se deben manejar de la mejor manera posible, o sea respetando los criterios básicos empresariales y financieros.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 7 de 24

El Representante de los Profesores recuerda que según lo establecido en el numeral 16, artículo 23 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, es función de esta Colegiatura aprobar los estados financieros de la Universidad. Por lo anterior, considera que este tema debe ser incluido en el orden del día de la sesión correspondiente al mes de marzo del siguiente año, o sea 2011.

El Representante de los Estudiantes recuerda que con motivo de la presentación de los estados financieros del año inmediatamente anterior, solicitó por medio de la Secretaría General el informe de auditoría de dichos estados por parte de la Oficina de Control Interno. Considera que dicho informe brinda insumos importantes a la Administración alrededor de la situación financiera institucional. Seguidamente da lectura a algunos de los aspectos mencionados en el informe tales como: “hay ausencia de la información contable debidamente registrada y clasificada en las cuentas de los fondos nacionales y de medio ambiente. Hace falta la implementación de los centros de costos que tendría que haber en... cada facultad”. Considera que se deberían elaborar también estados financieros por facultad. Por otra parte, manifiesta que “no se encuentra el mismo valor en Almacén al que tiene contabilidad frente al cruce de la información. Entonces la información contable en algunas cuentas carece de ser fidedigna”. Expresa que se deben mejorar las notas de los estados financieros, brindando un mayor nivel de detalle. Manifiesta que es necesario elaborar unos indicadores financieros propios de la Universidad. En cuanto al Sistema Integrado de Información Financiera considera que se debe revisar “si no está siendo subutilizado, pues el mismo programa tiene para que se elabore el centro de costos. Entonces ahí se puede hacer alguna modificación o algún trabajo o que alguien lo parametrize porque hay varias aplicaciones que no se están utilizando... Frente al tema de verificaciones, existe la duda de si se hizo un avalúo catastral a las verificaciones o de qué manera se están reflejando los estados financieros. Hay también una recomendación específica frente al tema de Almacén, porque el Almacén no lleva dos años, lleva como treinta años. No sé debe seguir manejando como una bodega; el Almacén debe revisar y controlar mediante una política administrativa... para que se conozca de parte del Almacén, qué está buscando o necesitando cada dependencia para que se lleve esta información y lo que cada dependencia le esté pidiendo al Almacén como si fuera una bodega. Eso está relacionado con la implementación del centro de costos en la Universidad”. Señala que la Universidad debería tener y, por ende, elaborar un manual de políticas de manejo contable.

La Contadora Pública de la Universidad interviene para mencionar que las diferencias existentes con el Almacén corresponden a los activos que se encuentran en servicio. Manifiesta que por ningún motivo la contabilidad de la Institución debe tener diferencias



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 8 de 24

con otras dependencias tales como almacén, recordando que antes de elaborar los estados financieros se realiza una conciliación con dichas dependencias. Enfatiza que no existe ninguna incorrección en esta información.

El Representante de los Exrectores considera que este Cuerpo Colegiado debería realizar una reunión con la Oficina Asesora de Control Interno y la División Financiera para analizar el tema financiero presupuestal de la Institución.

El señor Rector manifiesta que hasta el momento la Universidad no ha podido desarrollar una unidad contable como debe ser y de acuerdo a lo establecido en la Ley.

El Representante de los Egresados considera que el presupuesto de la Universidad deberá contemplar la adquisición de un nuevo sistema contable y financiero, teniendo en cuenta que el actual no cuenta con las capacidades para suplir las necesidades de la Institución.

El Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera inicia su presentación mencionando que el recaudo de los recursos propios se encuentra en un 93%, lo que implica que es posible que se supere la meta propuesta y que el próximo año se cuente con pequeños saldos de la actual vigencia. En cuanto a los recursos de la Nación, se ha recaudado un 72%; sin embargo, en el informe actual no se han contemplado los ingresos del mes de octubre. Expresa que su preocupación radica en el tema de los gastos para finalizar el año, teniendo en cuenta que al mes de septiembre, la Universidad cuenta con una ejecución total del 83% de los recursos de la Nación y propios, gastos que se ven reflejados específicamente, a saber, entre servicios técnicos, honorarios y hora cátedra. Recuerda que los docentes de hora cátedra y docentes de tiempo completo se encuentran contratados por la totalidad del año, comprometiéndose, por lo tanto, el 100% de los rubros correspondientes. Manifiesta que la preocupación radica principalmente en el rubro de servicios técnicos, toda vez que los contratos inferiores a un año finalizan el 30 de octubre del presente año y la proyección para finalizar el año es cercana a los quinientos millones de pesos (\$500.000.000). Reitera que los rubros preocupantes, además de los servicios técnicos, son los honorarios y el transporte, recordando que de este último rubro, inicialmente se presentó un problema por falta de presupuesto; sin embargo, se realizaron los traslados correspondientes para cubrir la necesidad de dicho servicio. Informa que al corte de junio, la Universidad contaba con un déficit presupuestal cercano a los mil millones de pesos (\$1.000.000.000) y en la actualidad se ha disminuido a cien millones de pesos (\$100.000.000). Manifiesta que se ha contemplado la adición de doscientos catorce millones de pesos (\$214.000.000) que la Nación adeudaba a la Universidad de la vigencia fiscal anterior; dicha adición permitirá subsanar parte del déficit actual.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 9 de 24

Continuando con la presentación de su informe, manifiesta que del año 2008 a 2009, el nivel de ingresos superó los quinientos millones de pesos (\$500.000.000), mientras que el nivel de egresos superó los tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), los cuales han sido cubiertos hasta el momento con los excedentes. Recuerda que la Nación reconoció a la Universidad algo más de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) para la presente vigencia por concepto de ajuste al IPC; sin embargo, la Institución no contará con dichos recursos para futuras vigencias.

El Representante de los Estudiantes menciona que en los soportes correspondientes a este tema, no encontró la casilla de Recursos Gestionables. Considera que de acuerdo a lo manifestado por el Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera, los cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000) representados en proyectos que requieren las facultades deben ser Recursos Gestionables “y si no hay esa gestión, esos cuatro mil millones se van a quedar en blanco y seguimos desmejorando o no hay necesidades que se atiendan y se empeora más el problema”.

El Representante de los Exrectores recuerda a los consejeros que la decisión de presentar un presupuesto ideal junto al presupuesto posible se tomó en una sesión de Consejo Superior Universitario. Menciona que la diferencia de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) existente entre el presupuesto ideal del presupuesto posible indica que la Institución cuenta con un hueco fiscal. Resalta la propuesta presentada por el Secretario General, en cuanto a sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los estados financieros de la Universidad, teniendo en cuenta que cuando este tipo de situaciones acontecen se deben priorizar las actividades a desarrollar.

El Representante de la Directiva Académica manifiesta que los planes de desarrollo y los planes de gestión se constituyen en insumos importantes para la elaboración del presupuesto y es evidente que siempre el presupuesto será deficitario bajo esa visión. Señala que no sólo se debe analizar el presupuesto histórico, sino también los excedentes, teniendo en cuenta que un excedente reiterado es tan grave como un déficit continuo.

El Representante de los Profesores considera que no es en vano la función de asignar al Consejo Superior Universitario la aprobación de los estados financieros de la Universidad, toda vez que esta actividad permite a esta Colegiatura tener una visión de largo alcance de la Institución. Invita a los consejeros, con motivo de la próxima discusión de la construcción del presupuesto para la siguiente vigencia fiscal, a presentar propuestas ingeniosas para generarle ingresos a la Universidad.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 10 de 24

El Presidente de la sesión recuerda que la construcción de un presupuesto participativo se debe cruzar con las prioridades, estrategias y planes institucionales.

El Representante de los Egresados manifiesta que le gustaría tener un estudio real de lo que le cuesta la Universidad su funcionamiento total, porque lo ideal sería trabajar sin tanta angustia y a esto se debe apuntar. Por otra parte, le gustaría conocer el estudio de cargas laborales en la Universidad y tener claridad si se está trabajando con el personal requerido. Recuerda que había quedado pendiente la entrega de un informe sobre los predios de la Universidad, su estado y lo que le reportan en ingresos a la Institución.

El Representante de los Exrectores considera que para el análisis del presupuesto para la siguiente vigencia, este Cuerpo Colegiado debería contar con un análisis sobre la situación coyuntural del presupuesto y un análisis sobre la situación estructural de la Institución, para lo cual sería importante formular un plan financiero con proyección de ingresos y gastos a 5 años que permita tomar decisiones a este Cuerpo Colegiado, teniendo como base que la inversión no se puede reducir sino que se mantenga y reajuste de acuerdo a los índices de inflación.

El Representante de los Estudiantes pregunta al señor Rector “cuál es el avance de la meta de gestión de los recursos gestionables”.

El Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera menciona que en el presupuesto se había contemplado una meta de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) en recursos gestionables; sin embargo, se han recaudado algo más de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000).

El Representante de los Estudiantes dice que el tema de los convenios no se debería contar entre los recursos gestionables, porque no son recursos frescos en la base presupuestal.

El Representante del Sector Productivo señala que hasta el momento sólo se ha analizado el tema correspondiente a los estados financieros de la Universidad, sin que hasta el momento se hayan tratado temas importantes para la institución, tales como las unidades académicas y el proyecto de nivelación salarial, entre otros. Considera que ya se debe dar por visto el tema de los estados financieros, para avanzar en el orden del día.

El Representante de los Profesores propone solicitar al Director General de Investigaciones la elaboración de una norma que reglamente los productos de la Universidad, teniendo en



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 11 de 24

.....

cuenta los recursos del orden nacional a los que la Universidad tiene posibilidades de acceder.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2011.

El Presidente de la sesión expresa que le gustaría conocer el cronograma de la elaboración del presupuesto para el año 2011.

El Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera informa que el documento del presupuesto para la siguiente vigencia fiscal se encuentra en la fase de elaboración.

El señor Rector expresa que el monto de las necesidades solicitadas por las facultades a la Oficina Asesora de Planeación por concepto de inversión asciende a la suma de siete mil quinientos millones de pesos (\$7.000.000.000).

El Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera expresa que el documento será presentado en la próxima sesión del Consejo Académico, con el propósito de ser entregado con el aval o la recomendación de dicho cuerpo colegiado al Consejo Superior Universitario en la próxima sesión ordinaria del mes de noviembre.

El Presidente de la sesión pregunta cuál ha sido la participación de la comunidad universitaria en la elaboración del presupuesto para la siguiente vigencia fiscal.

El señor Rector menciona que el documento fue remitido a cada uno de las facultades, las cuales estaban encargadas de socializarlo con los diferentes estamentos, lo cual fue ratificado por el Representante de la Directiva Académica.

El Representante de los Estudiantes menciona que “hace falta como se construye más desde las bases o una dinámica más participativa; yo por ejemplo le decía la vez pasada al Representante de los Exrectores, Jairo Frías, que había una metodología que se podía sugerir y es importante que se conozca a nivel de la comunidad universitaria, porque a mí sí me preocupa y es un tema general dentro de la Universidad, que a veces cinco personas o las personas que hay dentro de un Cuerpo Colegiado definan y se les olvide el concepto de otras personas...lo que yo pido como representante es que se hagan unas jornadas con los estamentos, en las cuales se esté dando los espacios, pues debe haber una labor explicativa



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 12 de 24

pues desconocemos muchos procesos internos pero que la comunidad debe conocerlos para mayor claridad y transparencia de cómo se construye y cómo se construye a nivel de la Universidad algunas necesidades de la inversión. Entonces cómo pueden haber unos dos o tres espacios y debe haber un esfuerzo por las diferentes facultades...” Reitera la necesidad de contar con espacios para construir el presupuesto para la siguiente vigencia con los diferentes estamentos, especialmente el de los estudiantes. “Nosotros encontramos que hay claustros, desayunos de profesores, pero bueno, los estudiantes cuándo se tienen en cuenta, al principio es difícil pero hay que incentivar a la población a que participe”.

El Representante de los Exrectores considera que lo propuesto por el Representante de los Estudiantes se puede desarrollar siempre y cuando no se preste para crear una lista de solicitudes; precisa que además, los estudiantes deben saber qué es un presupuesto, cómo se elabora y cómo está conformado el presupuesto de la Universidad de los Llanos.

El Presidente de la sesión recuerda que el próximo 25 de noviembre se realizará la siguiente sesión ordinaria de este Cuerpo Colegiado y para entonces, la Administración debe presentar para su discusión, la propuesta de distribución del presupuesto para la siguiente vigencia fiscal, razón por la cual los consejeros y la Administración se deben poner de acuerdo con la metodología que se utilizará para elaborar el presupuesto participativo.

En este estado de la sesión ingresa la profesional Magnolia Cagüeñas Quevedo, Directora del Instituto de Idiomas.

8. SOPORTE ECONÓMICO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CURSOS LIBRES OFRECIDOS POR EL INSTITUTO DE IDIOMAS Y COMPARACIÓN CON EL MERCADO REGIONAL.

El señor Rector Recuerda que con motivo de la aprobación de las tarifas de los cursos libres ofrecidos por el Instituto de Idiomas, este Consejo solicitó la elaboración de un soporte económico para el establecimiento de las tarifas, así como una comparación de precios con el mercado regional. Por lo anterior, se procederá a sustentar el informe que fue remitido a cada uno los consejeros por parte de la Directora del Instituto de Idiomas.

La Directora del Instituto de Idiomas inicia su presentación manifestando que se realizó el estudio con los diferentes institutos privados de la ciudad de Villavicencio, así como las universidades de la región y el orden nacional. Manifiesta que se pudo identificar que los cursos ofrecidos por la Universidad de los Llanos, basados en el marco común de referencia europeo, tienen un valor inferior al de los cursos ofrecidos por institutos de la región.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 13 de 24

.....

Recuerda que los cursos ofrecidos por la Universidad constan de 128 horas por semestre y se pueden recibir de lunes a jueves por un valor de trescientos setenta y dos mil pesos (\$372.000.000) o de manera concentrada el día sábado, en la totalidad de 64 horas y la mitad del valor mencionado anteriormente, a diferencia de instituciones como la Universidad de la Salle, la cual cobra trescientos sesenta y nueve mil pesos (\$369.000.000) por 60 horas de clase. Informa que a excepción de la mencionada universidad, ninguna otra institución universitaria de las consultadas, ofrece la gratuidad en los cursos de idiomas a sus docentes y estudiantes. Manifiesta que la Universidad de los Llanos no cobra los exámenes de calificación ni los exámenes de suficiencia en la lengua extranjera, como si lo hacen la mayoría o la totalidad de las universidades del país.

En cuanto a las universidades públicas, informa que la Universidad de Medellín trabaja dos niveles por año, con una intensidad de 64 horas, brindando un descuento a los estudiantes, egresados y funcionarios de la Institución. En relación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que se cobran alrededor de doscientos setenta mil pesos (\$270.000) a quienes no forman parte de la comunidad universitaria, mientras que a los docentes se les cobra alrededor de doscientos cuarenta mil pesos (\$240.000) y a los estudiantes ochenta mil pesos (\$80.000), siendo ésta, como se puede observar, una cifra pequeña; sin embargo, se debe tener en cuenta que únicamente estudian una segunda lengua en 48 horas en dos meses y medio. Por otra parte, señala que la Universidad Pedagógica cobra al público en general trescientos noventa y cuatro mil pesos (\$394.000) y a los estudiantes de la Institución se les cobra trescientos setenta y siete mil pesos (\$377.000), cada dos meses por 80 horas de estudio.

Informa que la Universidad del Valle no cuenta con un centro idiomas, sino que realiza convenios con institutos especializados en el ofrecimiento de una segunda lengua, realizando descuentos del 50% de lo que cobran dichos institutos.

Destaca el hecho que la Universidad de los Llanos es la institución que ofrece más horas por nivel entre las universidades que se tiene conocimiento y es mucho más económica, teniendo en cuenta que no cobra por exámenes de admisión ni exámenes de suficiencia. Por otra parte, menciona la necesidad del Instituto de Idiomas de disponer de laboratorios adecuados para el ofrecimiento de los cursos, los cuales deben contar con una mayor presencia de las tecnologías.

Informa que desde el año 2005, el Instituto de Idiomas ha manejado diferentes tarifas para el ofrecimiento de los cursos del inglés; sin embargo, dichas tarifas no habían sido reglamentadas sino manejadas según el criterio del director del Instituto. Informa que esta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 14 de 24

.....

situación se ha corregido a partir del presente año con la aprobación de la Resolución Superior N° 026 de 2010.

Finalmente, expresa que la Universidad trabaja con 35 grupos los días sábados y 29 grupos de lunes a jueves, con ingresos anuales cercanos a los doscientos setenta millones de pesos (\$270.000.000).

El Representante de la Directiva Académica expresa que en los últimos años la imagen del Instituto de Idiomas de la Universidad de los Llanos se ha posicionado en la región, razón por la cual considera que si la Institución realizara una campaña publicitaria amplia del Instituto, contaría con el doble de los grupos con los que actualmente se trabaja. Expresa que debido a dicho posicionamiento, aumentaría el número de personas que quieren estudiar inglés en la Universidad; sin embargo, la Institución no cuenta con una infraestructura adecuada para el ofrecimiento de los cursos.

Considera que el aumento de personas externas que pretenden estudiar inglés en la Universidad, se convierte en una oportunidad para cubrir el subsidio que actualmente se otorga a los estudiantes. Por otra parte, cree que si se continúa avanzando de esta manera, el Instituto de Idiomas deberá contar con una infraestructura propia y dedicada únicamente a este fin.

El señor Rector recuerda que este Cuerpo Colegiado autorizó a la Administración a utilizar recursos de la estampilla en la adecuación del edificio El Emporio, recursos que se utilizarán antes de finalizar la presente vigencia, permitiendo la adecuación de los salones del tercer y cuarto piso de dicho edificio, contándose de esta manera con doce salones disponibles para que el Instituto de Idiomas ofrezca sus cursos.

Continuando con su intervención, resalta la difícil labor que ha realizado la Directora del Instituto de Idiomas para lograr la conformación de dos grupos de treinta estudiantes de la Universidad de los Llanos, los cuales reciben los cursos de manera gratuita.

El Representante de los Estudiantes considera que dicho fenómeno puede deberse a la falta de una publicidad más amplia que permita a todos los estudiantes enterarse de las ofertas de la Institución. Menciona que en lo que sí está en desacuerdo es “frente a la reglamentación que hizo el Académico que puso unas limitantes grandes y también es algo que quiero mencionar acá. En cuanto al acta del Consejo Superior Universitario N° 007 del 20 de marzo de 2010, en la página 30, el Consejo fundamentó que la idea del nivel mínimo debía ser dos, e inclusive el mismo decano Charles dice que “... y no los primeros niveles”; sin



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 15 de 24

embargo, en el Consejo Académico se reglamenta que el nivel que la Universidad va a brindar será el nivel B1 y yo creo que es un nivel muy bajo y lo que habíamos hablado aquí en el Consejo Superior era de B2, el cual es un nivel muy básico y no es tan avanzado. Yo creo que es algo mínimo que debe garantizar la Universidad, en la política que pueda apuntar hacia la misma calidad restante de la formación del estudiante”.

La Directora del Instituto de Idiomas recuerda al Representante de los Estudiantes que el Consejo Académico aprobó cupos para que los estudiantes tomaran los cursos libres de inglés de manera gratuita. Manifiesta que ella distribuyó este número de cupos en los diferentes niveles ofrecidos por la Institución.

El Representante de los Estudiantes expresa que “cómo se va a hacer una planeación académica para que del tema inglés desde el otro año, se dicten cursos en la sede Barcelona. Yo creo que en la Universidad... lo anterior es algo grande frente a la planeación académica, la planeación de horarios y grupos. Inclusive, eso también va ligado frente al tema del transporte, va bien ligado porque cómo va a llegar el estudiante, bajo qué horario va a llegar cada semestre y cómo se va a utilizar el servicio de transporte y en qué puntos hay mayor demanda o se necesita movilizar a un mayor número de estudiantes de acuerdo a la definición de los horarios, esa es una planeación académica que debe haber. Un estudiante tiene clase en Barcelona de 10:00 a.m. a 12:00 m y tiene libre de 12:00 m a 2:00 p.m., pero cómo va a llegar a San Antonio al curso, entonces cómo se brinda en Barcelona este curso y ahí tenemos un total poblacional que se puede presentar durante la semana... es un trabajo que se debe hacer desde la Vicerrectoría, el mismo Consejo Académico, la parte administrativa también”.

El Representante de los Exrectores recuerda que el inglés no guarda ninguna relación académica con otras áreas académicas de la Universidad, sino que es un valor agregado para los estudiantes y como tal, a la Institución le cuesta el ofrecimiento de los cursos libres de inglés; sin embargo, ésta ha tomado la decisión de ofrecerlos de manera gratuita, pero debe estudiar hasta qué nivel se encuentra en la capacidad de subsidiar. Reitera que los estudiantes deben ser conscientes que la Universidad no incumple si no ofrece los cursos de inglés, dado que no están contemplados en los pensum de los diferentes programas, sino que en el mejor ánimo ha tomado la decisión de ofrecerlos sin costo alguno. Considera que este Cuerpo Colegiado debe analizar el tema frente a la recuperación de los costos en los que incurre el Instituto de Idiomas, así como la estrategia que se utilizará para recuperarlos.

El Representante de los Estudiantes pregunta “cómo se va a reglamentar también porque hay casos que se presentan de cómo puede cancelar un estudiante cursos de idiomas,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 16 de 24

porque si encuentra otra exigencia o algunas otras materias, pues que el estudiante pueda cancelar el curso de inglés”.

El Representante de los Profesores informa a los consejeros que la normatividad alrededor del ofrecimiento los cursos libres de inglés para los aspirantes de la Universidad de los Llanos, se centra en el Acuerdo Superior N° 008 de 2010 y en el Acuerdo Académico N° 010 de 2010.

El Presidente de la sesión manifiesta que la Universidad de los Llanos en cuanto al inglés está cumpliendo más allá de su capacidad económica y de su responsabilidad; agrega, que en la Universidad pública donde él estudió, se exigía un determinado nivel de inglés para graduarse, pero le correspondía al estudiante alcanzarlo por su cuenta y costo.

3. PROYECTOS DE ACUERDOS PARA SEGUNDO DEBATE.

3.1. POR EL CUAL SE DEFINEN LAS UNIDADES ACADÉMICAS ADSCRITAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN.

3.2. POR EL CUAL SE DEFINEN LAS UNIDADES ACADÉMICAS ADSCRITAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

3.3. POR EL CUAL SE DEFINEN LAS UNIDADES ACADÉMICAS ADSCRITAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

3.4. POR EL CUAL SE DEFINEN LAS UNIDADES ACADÉMICAS ADSCRITAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES.

3.5. POR EL CUAL SE DEFINEN LAS UNIDADES ACADÉMICAS ADSCRITAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

El Representante de la Directiva Académica Recuerda que con anterioridad la Oficina Asesora de Planeación había emitido un concepto en el que se mencionaba que la aplicación y puesta en marcha de las unidades académicas a partir del 1 de enero de 2011, como es el deseo del Consejo Académico, tenía un valor de ciento setenta millones de pesos (\$170.000.000); sin embargo, ese Cuerpo Colegiado determinó que parte de dicho recurso ya se estaba utilizando en cada una de las facultades, por lo cual se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación emitir un nuevo concepto en el que se especificara



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 17 de 24

claramente el monto real que costará a la Universidad la implementación de las unidades académicas a partir del siguiente año. Seguidamente, da lectura al concepto radicado en la Secretaria General por la Asesora de Planeación, con el propósito de resolver las inquietudes que el Consejo Superior Universitario se planteó con motivo del primer debate de la aprobación de las unidades académicas de las facultades de la Institución. A continuación, se insertan las tablas que representan los valores estimados, de acuerdo a los requerimientos señalados por las facultades:

FACULTAD	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	COSTO UNITARIO (aproximado)	COSTO TOTAL
CIENCIAS DE LA SALUD	Funcionamiento			25.150.000
	Nómina docente	2 docentes TC con 20 horas semanales para un total de 1400 horas año, que representan la contratación de 700 horas cátedra en docencia	24.500	17.150.000
	Nómina administrativa	1 secretaria vinculada 8 meses por orden de prestación de servicios	1.000.000	8.000.000
	Inversión			9199080
	Dotación y mantenimiento de equipos, materiales	3 puestos de trabajo (escritorios, sillas, divisiones)	728.000	2.184.000
		3 equipos de computo de mesa de última tecnología	1856000	.568.000
		1 archivador	900.000	00.000
		1 impresora multifuncional	547.080	547.080
	TOTAL GASTOS			34.349.080

FACULTAD	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	COSTO UNITARIO (aproximado)	COSTO TOTAL
CIENCIAS ECONÓMICAS	Funcionamiento			4.141.250
	Nómina docente	No hay requerimiento; se liberan 315 horas al año, al no prever director para el programa de Mercadeo Agropecuario, que representa entonces la contratación de 157,5 horas año para docencia	24.500	-3.858.750
	Nómina administrativa	1 secretaria vinculada 8 meses por orden de prestación de servicios	1.000.000	8.000.000
	Inversión			-



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019 26/Octubre/010

Pág. 18 de 24

TOTAL GASTOS	4.141.250
---------------------	------------------

* La Decanatura informa que la dotación de los puestos de trabajo y equipos para estas unidades quedará subsanada en el 2010 con la ejecución del proyecto de inversión no.069 15/09/2010
 Nota: Los gastos de funcionamiento son negativos, en tanto, la facultad contempla liberar los actuales costos de dirección de programa de Mercadeo Agropecuario, por tanto, los gastos de personal se reducen.

FACULTAD	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	COSTO UNITARIO (aproximado)	COSTO TOTAL
	Funcionamiento			6.431.250
CIENCIAS DE AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	Nómina docente	1 docente TC con 15 horas semanales para un total de 525 horas año, representan 262,5 horas de docencia en cátedra	24.500	6.431.250
	Nómina administrativa		-	-
	Inversión			0
	TOTAL GASTOS			6.431.250

FACULTAD	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	COSTO UNITARIO (aproximado)	COSTO TOTAL
	Funcionamiento			12.862.500
FACTULTAD DE HUMANAS Y DE LA EDUCACION	nómina docente	1 docentes TC con 20 horas semanales para un total de 700 horas año + 350 horas para el centro entrenamiento deportivo, representan la contratación de 525 horas de docencia	24.500	12862500
	Inversión			6.963.080
	Dotación, materiales y mantenimiento de equipos.	2 puestos de trabajo (escritorios, sillas, divisiones)	728.000	1.456.000
		2 equipo de computo portátil	2.030.000	4.060.000
		1 archivadores	900.000	900.000
		1 multifuncionales (impresora, escáner, fotocopiadora)	547.080	547.080
	TOTAL GASTOS			19.825.580

FACULTAD	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	COSTO UNITARIO (aproximado)	COSTO TOTAL
FACTULTAD	Funcionamiento			10.718.750



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 19 de 24

BÁSICAS E INGENIERIAS	Nómina docente	1 docente TC con 20 horas semanales para un total de 700 horas año para el director de escuela ambiental+175 horas para el centro de óptica. Representan 437,5 horas de docencia	24.500	10.718.750
	Inversión			-
	TOTAL GASTOS			10.718.750

TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	59.303.750
TOTAL RECURSOS DE INVERSION	16.162.160
TOTAL RECURSOS	75.465.910

El Representante de los Estudiantes expresa que le gustaría conocer cuál es la estructura actual de cada una de las facultades y la estructura que se pretende implementar con la aplicación de las unidades académicas.

El Representante de la Directiva Académica recuerda a los consejeros las principales modificaciones que se realizaron en cada una de las facultades, con motivo de la definición de las unidades académicas que se pretende realizar mediante los proyectos de Acuerdos Superiores que se analizan en este momento. Da lectura al concepto emitido por la Oficina Asesora de Planeación, en el que se señala que los gastos en los que se incurrirá con la aplicación de las unidades académicas en las cinco Facultades, serán por una cifra cercana a los setenta y cinco millones de pesos (\$75.000.000), correspondiendo a cerca del 0,25% del presupuesto de la Institución. Al mismo tiempo, se señala que la propuesta inicial contemplaba la inversión de ciento sesenta millones de pesos (\$170.000.000); sin embargo, gracias a las aclaraciones hechas por cada una de las facultades, esta cifra se ha disminuido en noventa y cinco millones de pesos (\$95.000.000).

El Representante de los Profesores informa a los consejeros que se ha llegado a un acuerdo con los decanos y la Vicerrectoría Académica, en cuanto a que los tiempos que liberen los docentes de tiempo completo para atender las unidades académicas, serán cubiertos por docentes ocasionales. Considera importante resaltar que no se crearán nuevos cargos, sino que se contará con docentes que desempeñarán determinadas funciones administrativas, al mismo tiempo que muchos de los costos mencionados en el primer concepto emitido por la oficina Asesora de Planeación, ya vienen siendo asumidos por las facultades. Resalta que este tipo de organización que se pretende reglamentar permite a la Universidad construir indicadores, como se puede observar en el transcurso de los años en que se han tratado de implementar las unidades académicas. Expresa que esta propuesta culmina un trabajo de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 20 de 24

nueve años y medio, al cual fue iniciado en el año 2001 con la colaboración del profesor Mario Díaz. Considera que el impacto económico que generará la aplicación de las unidades académicas en Universidad los Llanos, corresponde a una inversión y no a un gasto, toda vez que permitirá a diferentes personas cumplir adecuadamente con sus compromisos y no recargar en una única persona muchas actividades académicas y curriculares.

El Representante del Sector Productivo considera que este proyecto va a generar necesariamente nuevos cargos, pues al trasladarse unos profesores a realizar las actividades que generan las unidades académicas, otros van a tener que reemplazar los primeros. Agrega que no ve con claridad cuántos cargos nuevos se van a generar.

El Representante de los Egresados manifiesta que muchas de las actividades administrativas que desarrollan los docentes, no deberían ser realizadas por estos. Señala que esta situación le genera un sinsabor, teniendo a que en muchas oportunidades las actividades académicas que desarrollan los docentes de tiempo completo, recaen en docentes ocasionales y en docentes catedráticos, disminuyendo el nivel de calidad académico. Manifiesta que no sabe si se está avanzando con demasiada rapidez en la aprobación de esta propuesta, la cual de ser aprobada entraría en vigencia a partir del siguiente año y se debe recordar que actualmente se construye un presupuesto participativo con cada una de las facultades. Por otra parte, recuerda que también se debe analizar el tema de la estructura orgánica de la Universidad. Le preocupa que esas cuestiones administrativas que asumen los docentes, permiten que ellos se descarguen en otros docentes adicionales, sin que se genere ninguna investigación. Le han informado que los grupos de investigación aumentaron, pero muy respetuosamente pregunta dónde están los resultados.

El Presidente de la sesión expresa que le gustaría abordar primeramente al tema del presupuesto para el siguiente año y posteriormente, contar con una certificación por parte del Profesional de Gestión Institucional a cargo de la División Financiera, en la que se señale que existen los recursos suficientes para implementar las unidades académicas en cada una de las facultades. Agrega que en verdad tiene muchas dudas presupuestales.

El Representante de los Estudiantes interviene para llamar la atención al hecho de cómo se ha disminuido el impacto presupuestal entre el primero y el segundo informe entregado por la Oficina Asesora de Planeación, recordando que en el primero de los informes se mencionaba de un impacto presupuestal cercano a los ciento setenta millones de pesos (\$170.000.000); sin embargo, en el concepto analizado en esta sesión, se habla únicamente



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 21 de 24

de setenta y cinco millones de pesos (\$75.000.000). Considera que “se puede bajar todavía aún más esa propuesta pero no de la manera que se está haciendo. Yo quiero hacer también hincapié en un segundo argumento, es frente a los soportes o los conceptos. Primero, el presupuestal, vamos a necesitar más docentes porque quienes van a asumir las cargas de esos nuevos centros o esas nuevas unidades académicas, van a dar un campo y eso requiere la necesidad que se mencionó anteriormente, entonces donde está el estudio presupuestal, el concepto presupuestal, porque no me llegó ese documento como soporte y yo creo que es básico... estamos hablando de una crisis financiera al interior de la Universidad, para que veamos primero las prioridades frente a lo que significa esta misma iniciativa. Segundo, frente a los soportes o conceptos, los certificados o documentos que soporten estas nuevas unidades académicas, bien lo dice el mismo sistema académico curricular, si se está creando un departamento o una escuela, un grupo mínimo de seis profesores para las que se están creando o las que hay actualmente, para que cumpla el requisito. Eso hace falta. Si vamos a hablar de un instituto, deben haber tres grupos de investigación activos avalados por el IOC, dónde están esos soportes aquí, tampoco están. Pero sobre todo deben estar las justificaciones que lo respalden, eso hacen parte, ¿no? dentro de ese entorno académico. Yo creo que en este momento no existen condiciones en ese sentido. Una angustia también que hay es que se creen y queden en el aire para dar la descarga y se convierta como en algo ocioso de un docente, porque realmente en la Universidad está sucediendo, porque es amigo de la facultad o porque está en la rosca de la Universidad, entonces donde no se le evalúa realmente su trabajo institucionalmente, son ociosos... y no se le evalúan ni siquiera sus productos. Entonces aquí a unos se les exige algo y a otros no y yo creo que hay que medir con el mismo rasero a todos y no es porque unos estén en el poder, entonces a los otros se les va a perseguir y así es la dinámica y se siguen reproduciendo las mismas malas costumbres que hay en la Universidad y que no deben identificar a una academia verdadera. Entonces yo creo que es un gran problema que tenemos frente a las descargas horarias que es lo primero a solucionar. Entonces primero, cuál es la propuesta de control de las descargas horarias, el Consejo Académico por qué no arrancó primero por ese lado, porque yo tengo también la gran preocupación de que se cree más burocracia y sigan las unidades académicas como un saludo a la bandera que no tengan unos verdaderos resultados, unos verdaderos productos y sea un desangre al presupuesto de la Universidad. En eso tenemos que ser muy responsables como Consejo Superior. Otro punto muy importante como Representante de los Estudiantes, es la presencia de estudiantes o representación en estas unidades académicas, lo tocábamos en la anterior oportunidad, pero parece que no es prioridad ni importante para los decanos, y así la sugerencia no cuajó y no se aceptó. Entonces, un estudiante de un proyecto de investigación por qué no puede estar allí en el Comité. Existen escenarios donde debe haber la opinión del estudiante, yo creo que al estudiante no se le debe excluir, porque es el principal estamento, es la razón de ser de la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 22 de 24

Universidad... por qué en el sistema académico curricular se incluyó al estudiante egresado en la participación del Comité de Programa, a quien lo elige el decano. Yo creo que aquí hay en cierta manera una manipulación, en mi concepto, porque uno encuentra otro frente en la facultad de Económicas, donde los mismos administrativos son los representantes. El representante de Economía es el asesor del decano Charles, qué independencia podrá tener una persona así, yo me pregunto. El representante de Administración de Empresas, de egresados, es el director del área socioeconómica de Bienestar”, convirtiéndose estas personas en fichas claves de la Administración. Resume su intervención resaltando los siguientes puntos: se muestra para este tema una reducción del impacto presupuestal, pero no está de acuerdo con la manera como se hace; se van a necesitar más profesores, pero no recibió el concepto presupuestal; se habla de una crisis económica de la Universidad y, sin embargo, se exige la aprobación de la definición de estas unidades académicas; no se está cumpliendo con los mismos requisitos que se exigen para estas unidades académicas; las justificaciones claras para aprobarlas no las hay; no se demuestra que estas unidades sean actualmente estrictamente necesarias; si se llegan a crear, lo más seguro es que no generan nada nuevo, quedan en el aire y aparecen nuevas descargas; y no hay participación de los estudiantes en dichas unidades.

El Representante de los Egresados solicita al Representante de los Estudiantes que no se dirija de esa manera a los miembros de su estamento, los cuales actúan con dignidad al interior de los respectivos comités de programa. Le expresa que si tiene algún inconveniente con la norma, al no permitir la participación de los estudiantes en algunos órganos de la Universidad, entonces proponga una reforma a la misma, pero no se puede dirigir de esa manera a personas que según determinada calidad trabajan en la Universidad, al haber sido elegidas a través de la normatividad vigente, la cual le permite al estamento de egresados, tener representantes en diferentes Cuerpos Colegiados.

El Representante de la Directiva Académica considera que las manifestaciones del Representante de los Estudiantes son temerarias. Informa que solicitará al Consejo Académico hacer la denuncia correspondiente al Representante de los Estudiantes, porque parece ser que es costumbre de éste realizar cualquier tipo de señalamientos; sin embargo, como no se toman medidas al respecto, las continúa realizando libremente. Le recuerda al Representante de los Estudiantes que la estructura Académica y Curricular de la Universidad se aprobó el año inmediatamente anterior y contó con la participación de las escuelas, los departamentos y en general, con las facultades. Pese a lo anterior, para el Representante de los Estudiantes aún hay temas que no se han debatido, los cuales él tardaría en analizar otro año más. Solicita respeto de parte del Representante de los



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019

26/Octubre/010

Pág. 23 de 24

Estudiantes hacia el trabajo juicioso del Consejo Académico y cada una de las facultades, así como de los Consejos de Facultad y las demás autoridades académicas.

El Representante de los Exrectores interviene para hacer alusión a lo mencionado por el Representante de los Egresados, en cuanto a la reforma que se debe realizar a la estructura Institucional, considerando importante que la reestructuración académica esté a la par con la reestructuración administrativa, cosa que hasta el momento no se ha cumplido en la Universidad. Expresa que sería importante realizar una discusión alrededor de si antes del desarrollo de la estructura académica, se requiere de una reestructuración administrativa. Por otra parte, entiende la necesidad de las facultades para desarrollarse académicamente y cumplir así con las funciones misionales, no sabe si la Administración está en condiciones de poder así cumplir con lo que este mejoramiento exige. Manifiesta que la Administración debe informar a este Cuerpo Colegiado si está en la capacidad de arbitrar los recursos para el desarrollo de las unidades académicas de la Universidad, insumo que serviría para tomar una decisión al respecto.

El Representante de los Profesores pregunta directamente al Representante de los Estudiantes si está en la capacidad de mencionar a cuáles docentes se refería, cuando mencionaba que en la Institución hay docentes con descargas académicas y tiempos ociosos. Considera que el Representante de los Estudiantes no debe continuar haciendo ese tipo de acusaciones al estamento profesoral, razón por la cual solicita al Secretario General que realice una consulta con la Asesora Interna y la Asesora Externa para tipificar disciplinariamente el comportamiento del mencionado consejero, ya que me parece que desborda los comportamientos de un directivo de la Universidad. Recuerda que cada uno de los consejeros cuenta con responsabilidades fiscales, disciplinarias y jurídicas en sus actuaciones. Por otra parte, acogiendo a la intervención del Representante de los Exrectores, considera importante que la Administración informe a esta Colegiatura si se encuentra en la capacidad financiera para la aplicación de las unidades académicas en la Universidad a partir del siguiente año.

El Representante de los Egresados se acoge a la propuesta del Presidente de la sesión, de estudiar inicialmente el presupuesto para el siguiente año, sugiriendo que en esa sesión sea donde se define lo de las unidades académicas, las cuales sólo se aplicarían hasta el año 2011. Por otra parte, llama al respeto al Representante de los Estudiantes para con los miembros del Consejo Superior Universitario, recordando que esta sesión está a punto de finalizar y no se tomaron decisiones importantes para el avance de la Institución. Solicita que la aprobación de las unidades académicas sea aplazada para cuando se trate el tema del presupuesto en la siguiente vigencia fiscal.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 019 CONTINUACIÓN-2010
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 019 26/Octubre/010

Pág. 24 de 24

El Presidente de la sesión reitera que es saludable tratar el tema de las unidades académicas posterior o paralelamente al debate de la distribución del presupuesto para el año 2011. Recuerda que es importante analizar el tema de la estructura académica y administrativa Institucional, teniendo en cuenta que en ningún momento una Institución puede avanzar en resultados, sin contar con una adecuada estructura de los soportes.

El señor Rector se dirige al Representante de los Estudiantes para solicitarle que realice sus intervenciones y exprese todo lo que quiera decir de la Universidad pero con verdades, recordando que la mayor parte de la manifestación realizada la semana anterior, se debió a la mala información que se dio a los estudiantes.

El Presidente de la sesión expresa que si el Representante va a hablar de respeto, él debe iniciar haciéndolo con este Cuerpo Colegiado, pues en verdad no respeta ni siquiera el uso de la palabra por parte de los demás consejeros.

Finaliza la sesión ordinaria N° 019, siendo las 2:15 p.m.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 021, efectuada el 25 de noviembre de 2010.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario